

DECRETO Nº 2.212.

MAT: Autoriza trato directo la Adquisición de adhesivo para instalación de pisos en sector de Pre-básica de la escuela F-984 Francisco Zattera Guelfi

TO ALBORNOZ

CALDE

Laja, 17 de abril de 2014.-

VISTOS:

- 1. Informe N° 18 de fecha 17 de abril de 2014, emitida por el Director del Departamento de Educación de Laja, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº343 de fecha 16 de abril de 2014, del Departamento de Educación de Laja.
- 3. Solicitud de pedido Nº328 de fecha 15 de abril de 2014, emitida por la escuela F-984 Francisco Zattera Guelfi.
- 4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE, bajo la modalidad de trato directo la Adquisición de adhesivo para instalación de pisos en sector de Pre-básica de la escuela F-984 Francisco Zattera Guelfi, con Williams Sandoval Oyarce, Rut: por \$410.300.- (cuatrocientos diez mil trescientos pesos) en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- **2.- EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Williams Sandoval Oyarce y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo", Asignación 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)

- Control

- Archivo SSMM